



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

Boletín Informativo
República Dominicana, septiembre 2016



**Fortalecer la agricultura
familiar para mejorar la
seguridad alimentaria**



Asistencia Técnica de FAO en el marco de la CELAC

Desde su fundación en el año 2011, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) ha pretendido mediar las relaciones políticas de los Estados en favor de lograr mayores y mejores beneficios para los pueblos de la región. Esta concepción pasa además por principios de unidad, cooperación, integración, diversidad y respeto, que consolidan una institución bajo la cual es posible avanzar en diferentes temas.

Desde la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC en Chile, se priorizaron los temas vinculados con el desarrollo social y la erradicación del hambre y la pobreza, generando además un mecanismo de consulta para el área social, a partir de la Reunión de Ministros de Desarrollo Social para la erradicación del hambre y la pobreza de la CELAC, que se reunió por primera vez en julio de 2013.

La II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC (La Habana, Cuba, enero 2014) propuso la formulación de un Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre (Plan SAN), que se aprobó en la III Cumbre de la CELAC (San José, Costa Rica, enero de 2015) y cuenta con el apoyo de la FAO, la CEPAL y ALADI.

Tras la Presidencia Pro-tém-pore (PPT) de la CELAC realizada



©PNUD/Alina Flores

por Ecuador en 2015, este año la República Dominicana ostenta esta responsabilidad, a través de Cancillería. La Representación de FAO en Santo Domingo está sirviendo de enlace para canalizar los apoyos de nuestra organización a la PPT, apoyos que de forma muy sintética son los siguientes:

i) Asistencia técnica y financiera para impulsar el plan SAN a nivel nacional en 18 países, y a nivel regional con i) la reunión de trabajo que se acaba de celebrar en Santiago de los Caballeros, con asistencia de 23 delegados gubernamentales) y b) la prepara-

ción de un encuentro regional de nutrición

ii) Asistencia técnica y financiera para elaborar la Estrategia de Género del Plan SAN, que se presentaría en la III reunión del Grupo de Trabajo de la Mujer, a celebrarse en la República Dominicana en noviembre.

iii) Asistencia técnica y financiera para la celebración de la III reunión Ministerial sobre agricultura familiar, que tendrá lugar en noviembre en El Salvador.

El Plan SAN CELAC conlleva el compromiso de los 33 Estados de América Latina y el Caribe, representando la voluntad política

al más alto nivel con la erradicación del hambre y la pobreza. El mismo tiene como objetivo: alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida de nuestros pueblos, dirigidas a la erradicación de la pobreza, en especial la pobreza extrema, que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición, con enfoque de género y respetando la diversidad de hábitos alimentarios (...).

La mención de "resultados concretos" es la clave del apoyo que la FAO está dando este año a la PPT de República Dominicana, en respuesta al compromiso de la Organización para favorecer instrumentos que vinculen la política y el compromiso públicos con las condiciones y medios de vida de la población, y en respuesta sobre todo al compromiso del Gobierno dominicano, expresado en este tema y en varias ocasiones a través de la cancillería dominicana, de hacer que la CELAC llegue a la gente para crear más y mejor ciudadanía.

Como Representante de FAO en República Dominicana, tengo que felicitar por el compromiso palpable del Gobierno, especialmente del MIREX, Gabinete Social de la Vicepresidencia y Ministerio de Agricultura, y de la sociedad dominicana, para impulsar medidas para erradicar el hambre y la pobreza en el marco de la CELAC.

CARMELO GALLARDO



Las Escuelas Sostenibles

Iniciativa para mejorar la alimentación de niñas y niños



de la zona como proveedores locales del Programa de Alimentación Escolar.

A partir del diagnóstico inicial de cada escuela se han introducido programas de mejora particulares para convertirlas en escuelas sostenibles.

A la fecha más de 50 centros educativos tienen establecidos una estructura organizacional denominada "Comité de Alimentación Escolar (CANE), que sirve de apoyo a la gestión del Programa de

Alimentación Escolar, logrando una mayor vigilancia operativa en los procesos de recepción, distribución y consumo de alimentos, Así como en la disposición de los desechos sólidos y líquidos.

Veintiséis escuelas sostenibles han participado en el Estudio Línea Base para la implementación del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional de Escolares (SISVANE), el cual evidenció altos niveles de malnutrición en la población estudiantil.

Otras acciones de importancia desarrolladas en las escuelas sostenibles son las capacitaciones sobre educación alimentaria y nutricional a los CANE y el diseño de nuevos menús integrando productos locales de la agricultura familiar de la zona. Asimismo, la definición de la estrategia para establecer Centros Asociativos de Logística Alimentaria, los talleres sobre uso de los huertos escolares como herramienta pedagógica y los cursos de inocuidad alimentaria ofrecidos a manipuladores de alimentos del PAE. ●

©FAO/Rosa Borg

La alimentación escolar en América Latina y el Caribe se ha distinguido como una política multisectorial porque ha permitido que los países alcancen objetivos en distintas áreas estratégicas como educación, salud, agricultura, desarrollo social, ambiente, desarrollo territorial y otras. Por tanto, puede ser considerada una política transversal en el enfrentamiento de la pobreza y de otros problemas sociales, debido a que favorece el desarrollo humano de los estudiantes, mejora los hábitos alimentarios, garantiza el acceso a una alimentación sana y adecuada y promueve el desarrollo de la economía local, a partir de la compra de alimentos producidos en el entorno de las escuelas.

La iniciativa de escuelas sostenibles es llevada a cabo por el proyecto de Fortalecimiento de los Programas de Alimentación Escolar en América Latina y el Caribe con el objetivo de establecer una referencia de la implementación de programas de alimentación escolar sostenibles, es-

pecialmente a partir de actividades como el involucramiento de la comunidad educativa, la adopción de menús adecuados y saludables; la implementación de huertos pedagógicos; la reforma de cocinas, comedores, despensas y la compra directa de productos a la agricultura familiar local para la alimentación escolar.

Desde el año 2014 la experiencia de Escuelas Sostenibles se ha implementado en ocho países de la región con la participación de 55,202 niños y niñas de 226 centros educativos. En el 2014 la República Dominicana se une a esta iniciativa con el Piloto PAE Sostenible que ejecuta el Instituto de Bienestar Estudiantil del Ministerio de Educación y el Proyecto FAO/Brasil. Con esta iniciativa se pretende mejorar a 70 centros del Distrito Educativo 17-02 de Monte Plata, que beneficia a más de 13 mil estudiantes de inicial, básica y media, optimizando el nivel nutricional y el rendimiento de los estudiantes, e incorporando a las medianas y pequeñas industrias y a los agricultores familiares



El Etiquetado de Alimentos y el Derecho a la Alimentación

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, órgano de supervisión del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del cual la República Dominicana es signataria desde 1978, define el Derecho a la Alimentación Adecuada como aquel en el que “todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla”.

Los medios para el ejercicio efectivo de este derecho varían de acuerdo a las características de cada país. Sin embargo, las obligaciones sustantivas que configuran este derecho humano deben ser acatadas por los Estados, con independencia de la discreción en los instrumentos de aplicación.

Y precisamente uno de estos medios, que elimina las asimetrías de información y permiten la evaluación y toma de decisión sobre qué tipo de alimentos adquirir y consumir para una vida saludable, es el etiquetado de alimentos.

En la República Dominicana, el etiquetado de alimentos se encuentra regulado por las Leyes No. 42-01 General de Salud, Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario No. 358-05 y el reglamento técnico dominicano sobre Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (Preenvasados) RTD 53, del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).

Las etiquetas colocadas en los alimentos preenvasados para ofrecerlos al consumidor deben contener, según los artículos 84 y 85 de la Ley 358-05, información suficiente, entendible, en idioma español, comprobable, no engañosa y estandarizada, a

fin de “resguardar la salud y seguridad de los usuarios, así como sus intereses económicos, de modo tal que puedan efectuar una adecuada y razonada elección”. Igualmente, deben indicar como mínimo:

1. Origen, procedencia geográfica o comercial, naturaleza, contenido nutricional, ingredientes y componentes que se utilizan en la composición en orden de mayor contenido neto, finalidad o utilidad.
2. Calidad, cantidad, especificaciones, peso o medida
3. Instrucciones para el correcto uso, consumo o utilización.
4. Fecha de producción, vida útil, expiración, caducidad o plazo recomendado para el uso o consumo.
5. Resultados esperados de su utilización o consumo y efectos adversos conocidos, en especial su nocividad o peligrosidad; y
6. Advertencias ambientales, sanitarias o de salud.

Todos estos requerimientos son necesarios para la correcta elección sobre el qué, cuándo y el cómo comer, del extenso menú de productos de consumo masivo nacionales e importados, que nos ofrece el



©FAO/Rosa Borg

mercado.

Así lo plantea el Alto Comisionado para los DD.HH: “La información es fundamental para el Derecho a la Alimentación. Permite a las personas conocer los alimentos y la nutrición, los mercados y la asignación de recursos. Refuerza la participación de las personas y la libertad de opción de los consumidores. La protección y la promoción del derecho a buscar, recibir e impartir información facilita de esta manera el ejercicio del derecho a la alimentación”.

Por ello, el Estado dominicano, a quien le corresponde velar por el cumplimiento de estas normas, inició recientemente la articulación interinstitucional con las dependencias gubernamentales, organizaciones de productores y comerciantes, para la aplicación del etiquetado en español.

La FAO apoya estas y otras iniciativas nacionales en aras de garantizar el Derecho a la Información para una alimentación adecuada de las personas. ●





CLAUDIA BRITO

OFICIAL REGIONAL DE GÉNERO DE LA FAO

MADDELINE BRIZUELA

DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES DE CELAC



©FAO/Rosa Borg

En el marco de los compromisos asumidos durante la II Reunión del Grupo de Trabajo para el Adelanto de las Mujeres, realizada en 2015 en El Salvador, y de la Declaración de Compromisos sobre “Seguridad Alimentaria y Nutricional: Empoderamiento de la Mujer Rural”, se solicitó el apoyo de la FAO en el diseño y puesta en marcha de una estrategia de género para la implementación del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del hambre de la CELAC 2025, que garantice el empoderamiento de las mujeres rurales en todos los procesos de la cadena alimentaria y multisectorial.

Claudia Brito, Oficial Regional de Género de la FAO y Maddeline Brizuela del Grupo de Trabajo para el Adelanto de las Mujeres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) estuvieron de visita en República Dominicana para impulsar un plan de trabajo junto a la PPT CELAC para la puesta en marcha de esta estrategia de género y compartieron los objetivos de la misma.

¿Por qué crear una estrategia de género para el plan SAN-CELAC?

Claudia Brito: El plan SAN CELAC fue consensuado en la Habana en el año 2014 y aprobada su implementación por todos los Presidentes de América Latina y el Caribe en la Cumbre celebrada en Costa Rica, (Declaración Política de Belén) en el

año 2015. Entre sus objetivos principales, el plan explicita la necesidad de que en su aplicación se considere el enfoque de género, y se de atención especial a los pueblos indígenas y a la juventud.

Maddeline Brizuela: El Grupo de Trabajo para el Adelanto de las Mujeres acogió el Plan SAN CELAC con el objeto de darle cumplimiento y hacer la transversalización del enfoque de género en el mismo. En la segunda reunión del Grupo de Trabajo de la CELAC para el Adelanto de las Mujeres en el 2015, hicimos el llamado a la FAO para conseguir el apoyo técnico y financiero que hiciera posible elaborar una estrategia que nos permitiera implementar el enfoque de género en el Plan SAN CELAC, además de tomar como un eje prioritario para la implantación del plan en su conjunto.

¿Cuáles son los aspectos más relevantes de esta estrategia?

Claudia Brito: Los países han solicitado una estrategia que tenga como uno de sus principios la transversalidad de género en las políticas de seguridad alimentaria y nutricional en los países y que la intersectorialidad e institucionalidad de género sea fortalecida. La estrategia deberá acompañarse de un plan de acción a cuatro años mínimo y deberá enmarcarse dentro de los cuatro pilares del plan SAN CELAC, incluyendo el cambio climático y la resiliencia.

“La mujer rural hoy es la más pobre”

No queremos ni debemos llegar al 2050 con la situación en la que se encuentran actualmente las mujeres rurales

¿Las demandas de las mujeres rurales siguen siendo las mismas? ¿Qué tanto hemos avanzado en la región?

Claudia Brito: En la región ha habido avances y tenemos grandes desafíos. La mujer rural hoy es la mujer más pobre de ingresos, de recursos - en especial el recurso tierra -, agua, capacitación, asistencia técnica, crédito, y es hoy por hoy la más pobre de tiempo.

El esfuerzo que la mujer rural hace para garantizar la alimentación en sus hogares es de extrema importancia, y mientras no vinculemos ese esfuerzo con el trabajo, tanto remunerado como no remunerado de las mujeres, con políticas públicas justas de género, continuaremos ante un desafío importante en los países de la región. Sin embargo, también se han producido avances significativos, como por ejemplo en Paraguay, Guatemala y El Salvador que han avanzado en políticas públicas y leyes específicas para mujeres rurales.

En resumen, América Latina es una de las regiones del mundo que tiene uno de los marcos internacionales y nacionales más interesantes en el tema de mujer rural, y tiene, además, una serie de foros de nivel regional y sub regional que hoy por hoy podrían promover un ambiente ideal para continuar avanzando en la igualdad de género en la región, y muy específicamente en el mundo rural. ●



GUADALUPE VALDEZ

NUEVA EMBAJADORA ESPECIAL HAMBRE CERO DE LA FAO



©FAO/Rosa Borg

La dominicana Guadalupe Valdez, economista y ex diputada nacional ha sido designada por la FAO como Embajadora Especial Hambre Cero para América Latina y el Caribe, debido a su contribución a la consecución del derecho a la alimentación en toda la región.

“El compromiso que he asumido de luchar para erradicar el hambre y la malnutrición es un compromiso ético innegociable, no solo con mi país, sino con todos los pueblos del mundo”, aseguró Guadalupe al recibir el nombramiento.

El Reto Hambre Cero es una iniciativa mundial lanzada por el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, cuyo objetivo es fomentar el apoyo de todos los sectores para erradicar el hambre en todo el mundo.

Este reto tiene cinco objetivos principales: que todos los sistemas alimentarios sean sostenibles, aumentar un 100% la productividad y el ingreso de los pequeños productores, cero desperdicio de alimentos y pérdidas post-cosecha, que el 100% de las personas tengan acceso a una alimentación adecuada, durante todo el año, y cero retraso en el crecimiento en niños y niñas menores de dos años.

La Embajadora Especial de la FAO fue diputada de República Dominicana durante el período 2010-2016, y coordinó el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, una asociación voluntaria de legisladores creada en 2009 para construir marcos legislativos adecuados para la erradicación del hambre en la región.

Guadalupe también encabezó el Frente Parlamentario de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, donde impulsó importantes iniciativas a favor de la erradicación del hambre, como la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de República Dominicana.

Según la FAO, a lo largo de su vida y de su carrera, Guadalupe Valdez ha hecho aportes claves a la seguridad alimentaria de la región, creando espacios para el diálogo en la sociedad civil y trabajando para transformar la seguridad alimentaria en un asunto estratégico y prioritario en la agenda legislativa de la región.

“El sueño de que nuestra generación alcance hambre cero, es un fuerte llamado de la FAO que yo asumo con la firme convicción de que es posible y necesario lograrlo trabajando juntos”, afirmó la nueva embajadora de la FAO.

Una vida marcada por el compromiso social

Guadalupe Valdez San Pedro nació en México, Distrito Federal, el 22 de septiembre de 1957. Es hija de Lucía San Pedro, mexicana, y Nicolás Quírico Valdez, de nacionalidad dominicana, quien fue exiliado por su activismo sindical y político contra la dictadura que imperaba en la República Dominicana en ese entonces.

Luego de la caída del régimen, Guadalupe pisa por primera vez suelo dominicano en el año 1963 con 5 años y medio de edad.

El exilio de su padre y su compromiso sindical y activismo político marcó su carácter desde temprana edad y fueron las



“Mi compromiso en la lucha para erradicar el hambre y la malnutrición es un compromiso ético innegociable”



©FAO/Rosa Borg

semillas de una inclinación por la lucha social que caracterizó la vida de Guadalupe, quien ingresó al Partido Socialista Popular a los dieciséis años.

Su acercamiento con el sector campesino se produjo mientras cursaba la carrera de economía en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, cuyos profesores la motivaron a colaborar con la comunidad rural del municipio de Padre Las Casas, afectado por el paso del ciclón David en el año 1979.

Hacia allí viajó cada fin de semana durante más de diez años, impartiendo cursos a las organizaciones campesinas, desarrollando su tesis de grado como economista sobre la producción de maíz de esta región sureña de República Dominicana.

Desde aquel entonces ha hecho suya las demandas de los campesinos y campesinas dominicanos, trabajando en los problemas de la tenencia de la tierra, el acceso al agua, el comercio justo y la falta de mercados para los productos locales.

“Ellos necesitan políticas integrales que garanticen que los hombres y las mujeres del campo puedan salir del estado de pobreza y exclusión social”, explica.

Guadalupe Valdez está casada desde hace 35 años con Onofre Rojas, su compañero desde la época en que militaban en una organización política universitaria. Tienen un hijo de 31 años, Ricardo, estudiante de término de medicina, y una hija, Laura, comunicadora de 28 años, a quienes considera su mayor inspiración y sus principales asesores en todos los proyectos que emprende.

A sus estudios de economía sumó una maestría en educación superior y otra en alta dirección pública, trabajando siempre

vinculada al área social, como consultora de organismos internacionales e instituciones académicas. Más tarde inició su labor en el sector público, como viceministra en el Ministerio de Educación. En el año 2010 ganó la plaza como diputada nacional, cargo que ocupó hasta el 16 de agosto de este año.

Que el hambre sea ilegal: la labor de los frentes parlamentarios contra el hambre

Siendo diputada nacional, ingresó al Frente Parlamentario contra el Hambre para América Latina y el Caribe, del cual fue coordinadora en dos ocasiones.

También dirigió el Frente Parlamentario contra el Hambre de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, donde destacó por su capacidad de generar espacios de articulación para avanzar en el combate a la pobreza, el hambre y la malnutrición.

Trabajando en la Cámara de Diputados, Guadalupe Valdez introdujo importantes iniciativas legislativas, entre las que destaca el proyecto de ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual fue convertido en ley por el Congreso Nacional y promulgado recientemente.

Para Guadalupe, colocar el tema de la lucha contra el hambre en las agendas de los legisladores y del Ejecutivo y lograr que en los presupuestos nacionales se otorguen los recursos necesarios para hacer frente a estas necesidades, es uno de los mayores aportes de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre.

Fruto del trabajo de los frentes –que ya suman 21 a lo largo de la región– 8 países ya cuentan con leyes que garantizan la seguridad alimentaria. En otros países como México, el derecho a la alimentación se ha incorporado como un derecho constitucional.

Luego de su paso por el Congreso, Guadalupe mantiene su compromiso de continuar trabajando y acompañando a las organizaciones e instituciones a concretar políticas públicas y acciones que puedan contribuir a erradicar el hambre y la malnutrición en el menor tiempo posible.

“Ser Embajadora Especial Hambre Cero de la FAO puede contribuir a que esto no sea un sueño, sino una realidad en República Dominicana y en toda América Latina y el Caribe”, aseguró.

Otros embajadores Hambre Cero

Guadalupe Valdez se suma al otro Embajador Especial Hambre Cero para Europa: el italiano Carlo Petrini, gastrónomo, escritor y presidente del movimiento Slow Food.

En su rol como Embajadores Especiales Hambre Cero, Petrini y Valdez ayudarán a asegurar una mejor comprensión de la visión de la FAO de un mundo libre del hambre y la malnutrición, en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los medios de vida, en particular la de los pobres. ●

Seguridad Alimentaria y Agricultura Familiar



©FAO



©FAO

Una historia de éxito en América Latina y el Caribe

En 1990-92, la región de América Latina y el Caribe (ALC) comenzó el desafío de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con un 14,7% de su población afectada por el hambre (índice de FAO de subalimentación). Los datos más recientes muestran que en 2014-16 este índice ha caído al 5,5%, con lo que la región ha cumplido la meta del hambre de los ODM: reducir a la mitad el porcentaje de personas afectadas entre 1992 y 2015. La región cumplió asimismo con la meta de la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, basada en la reducción del número de personas, al haber reducido el número total de personas a 34,3 millones.

La historia de éxito de la región es fruto del compromiso político de los países con la lucha contra el hambre al más alto nivel, en un contexto de estabilidad macroeconómica y política que sustentó este proceso. Este compromiso político ha llevado a proponer no sólo la reducción del hambre, sino a erradicarla por completo antes del 2025 a través de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre. Este objetivo fue ratificado y adoptado en 2015 por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y

Caribeños, CELAC, a través de su Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre (Plan SAN¹ de CELAC).

Este compromiso político se realiza principalmente desde los Gobiernos nacionales, pero también desde los órganos legislativos: América Latina y el Caribe es pionera a nivel mundial en la formación de Frentes Parlamentarios contra el Hambre.

Como se ha mencionado, el hambre aún afecta a más de 34 millones de personas, lo que exige aumentar y fortalecer los esfuerzos para lograr erradicarla en América Latina y el Caribe. Estos esfuerzos han evolucionado también con el tiempo, desde una mirada sectorial a un enfoque transversal e intersectorial. Esto ha permitido responder a las necesidades de la población tanto al corto como al mediano plazo, abordando las diversas causas del hambre mediante la participación de todos los actores sociales.

Gracias al crecimiento económico, un mayor gasto público en materia social y políticas públicas focalizadas en los más vulnerables, América Latina y el Caribe también ha reducido su pobreza y desigualdad. Un análisis comparado de las políticas públicas aplicadas en los países que están logrando la meta del hambre de los ODM, recogido en el último informe² de la oficina

¹ El plan SAN de la CELAC consta de cuatro pilares: i) Formulación de políticas públicas nacionales y regionales, con enfoque de género y perspectiva de Derechos Humanos; ii) acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos; iii) bienestar nutricional; iv) estabilidad de la producción ante desastres. El 1 de agosto se realizó en Santiago de los Caballeros una reunión de trabajo para implementar el Plan SAN, con presencia de 22 Delegados de América Latina y el Caribe, liderada por la Presidencia Pro-Tempore que realiza este año la Cancillería de la República Dominicana.

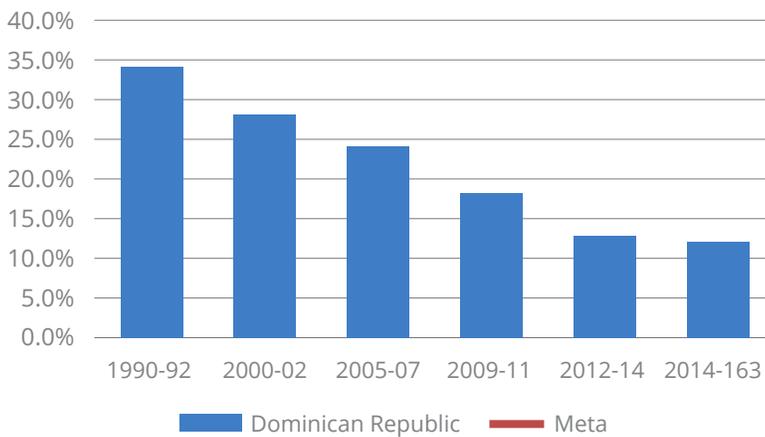
² Panorama de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2015: <http://www.fao.org/3/a-i4636s.pdf>

regional de la FAO, sugiere que las principales políticas que están haciendo la diferencia son: i) programas de alimentación escolar; ii) apoyo a la agricultura familiar; iii) comercio intrarregional de alimentos; iv) sistemas de protección social; v) cobertura y calidad de los servicios públicos básicos (salud, educación, etc.).

Seguridad Alimentaria y Agricultura Familiar en la República Dominicana

Nuestro país también ha cumplido con la meta de los ODM relacionada con el hambre. Como se observa en la gráfica, el índice de subalimentación de la FAO muestra que la proporción de la población dominicana que consume menos energía alimentaria de la necesaria se ha reducido del 34% en el año 1992 al 12% en el 2015.

Evolución de la subalimentación en la República Dominicana.



Fuente: FAO, PMA y FIDA (2015).

Al igual que en ALC, esta tendencia positiva se debe a una combinación de crecimiento económico con políticas públicas sociales que redistribuyen la riqueza. En el mismo período de análisis de la gráfica anterior, la República Dominicana ha tenido un crecimiento promedio del PIB de 4,79 por ciento, cifra superior al 3,06 por ciento que presenta la región de América Latina y el Caribe. Según la CEPAL, el Estado dominicano aumentó el gasto público en materia social desde un 6,4 % del PIB en 2004 a un 7,1 % en 2011, reflejado principalmente en implementación de medidas sociales como el programa de transferencias sociales Progresando con Solidaridad (PROSOLI). En 2014 la cobertura del programa alcanzaba a casi el 25 por ciento de la población dominicana, cinco puntos porcentuales más que la tasa de pobreza extrema de 2013. La República Dominicana acaba de dar dos pasos firmes hacia la erradicación del hambre y, en general, hacia un desarrollo inclusivo

y sostenible. En el pasado mes de junio, en la misma semana, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, y el Ministro de Agricultura, Ángel Estévez, publicó una resolución a favor de la Agricultura Familiar.

Los resultados del Precenso Nacional Agropecuario 2015, que la Oficina Nacional de Estadística (ONE) presentó en mayo, ponen de relieve que en el país existen unas 319,676 unidades productivas agropecuarias; un 41% de ellas tiene una superficie de entre 8 y 40 tareas, y un 16% entre 41 y 70 tareas. Como una tarea equivale a 629 metros cuadrados, estos datos suponen que el 57% de las fincas del país tienen menos de 4,4 hectáreas de superficie, conformando un sector agropecuario nacional en el que la agricultura familiar juega un rol clave en términos de producción de alimentos, de empleo y pobreza rural, de protección del medio ambiente y desarrollo rural.

Uno de los retos que se nos presenta es la vinculación de estas políticas y programas productivos y de fortalecimiento de la agricultura familiar con los mecanismos de transferencias condicionadas del Estado, de tal manera que se refuercen mutuamente y se eviten lagunas o duplicidades en el apoyo público.

La resolución de Agricultura Familiar, y la Ley No. 589-16 de Soberanía y Seguridad Alimentaria promulgada por el Ejecutivo, son dos hitos importantes en el desarrollo del país. Pero no son un fin en sí mismos, sino un medio para seguir fortaleciendo los procesos de gobernanza necesarios para reducir la pobreza, especialmente la rural, y cumplir con los compromisos internacionales suscritos por la República Dominicana en relación al Derecho a la Alimentación. ●



©FAO/Rosa Borg



Captación de agua de lluvia para uso en la producción agropecuaria

Una de las mayores preocupaciones en las próximas décadas será el contar con suficiente capacidad de almacenamiento de agua en un mundo con creciente demanda de agua y bajo la amenaza de un inminente cambio climático.

En reconocimiento a esta necesidad, el gobierno ha identificado la gestión sostenible del agua como una prioridad de su plan de gobierno para el próximo cuatrienio.

El almacenamiento del agua superficial en presas grandes o pequeñas constituye la mayor parte de la capacidad de almacenamiento global instalada que disponemos en nuestros países. En este sentido, es importante destacar que la República Dominicana cuenta con 35 presas construidas con capacidad de embalse de 1,782.9 millones de m³, de las cuales 13 fueron construidas y funcionan exclusivamente para suministro de agua para riego, mientras que el resto de las presas fueron construidas con fines de riego y producción de energía. Sin embargo, la creciente preocupación de la seguridad de las presas y su creciente sedimentación han mostrado claramente las limitaciones de estas infraestructuras.

Una de las soluciones para hacer frente a la escasez de agua se refiere al aprovechamiento eficiente de la precipitación pluvial. A pesar de que existen técnicas sobre captación y aprovechamiento del agua de lluvia, generadas hace más de 5000 años, éstas no se aplican en forma masiva. La captación del agua de lluvia, en su sentido más amplio es la recolección del escurrimiento superficial para un uso productivo. Existen dos tipos principales de sistemas de captación de aguas de lluvias:

1. Recolectión de agua de lluvia en los techos: Esta se utiliza cada vez más en las zonas urbanas para el almacenamiento de agua, riego urbano y la recarga de acuíferos, y su implementación en zonas rurales es impulsada a nivel de casas, escuelas y agricultura familiar. Las ventajas de recoger y almacenar agua de lluvia en zonas urbanas incluyen la reducción de la demanda en

los sistemas de abastecimiento de agua, así como la reducción del escurrimiento de las tormentas y sus consiguientes inundaciones. Aprovechando el agua de lluvia que cae en los techos, se recolecta y conserva, ya sea para consumo directo o para la recarga. Para ello se requiere conectar el tubo de salida del desagüe del techo hacia pozos preexistentes u otras estructuras de recarga o tanques de reserva (Ver dibujo).

2. Sistemas de Recolectión de Escurrimiento Superficial: Incluyen una gran variedad de técnicas, las cuales tienen el objetivo de obstruir el escurrimiento superficial de las cuencas concentrando el agua para infiltración y almacenamiento en acuíferos, logrando

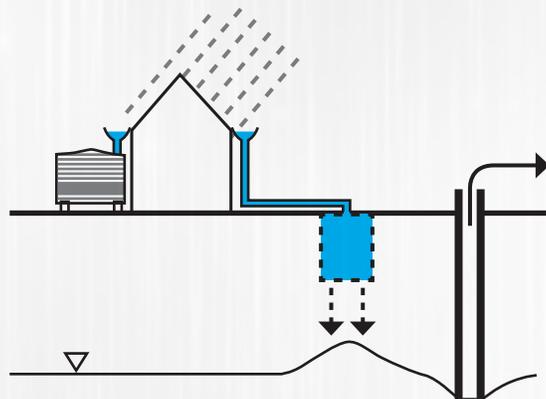
con ello también reducir significativamente el escurrimiento superficial y la evaporación del agua. Dentro de estas técnicas se encuentran las barreras que sobresalen de la superficie del terreno y las zanjas de infiltración, surcos y tinas ciegas.

En muchos casos, el propósito de los sistemas de recolección del escurrimiento superficial es aumentar la producción agrícola mediante la recarga de las aguas subterráneas, obteniendo los siguientes beneficios: aumento del almacenamiento de agua subterránea para los momentos de necesidad, estabilización o

aumento de los niveles del agua subterránea en acuíferos sobre-explotados, almacenamiento de agua en el subsuelo cuando no hay espacio superficial disponible para la construcción de presas, reducción de las pérdidas por evaporación y escurrimiento, reducción del escurrimiento superficial y erosión del suelo.

Ante todo lo expuesto anteriormente, es urgente la sensibilización masiva de los actores que componen el estado dominicano, representado en productores, consumidores, políticos y sociedad civil-sector privado, ante la necesidad creciente de una mayor conciencia hacia la conservación de nuestros recursos naturales (agua, suelo, bosques, otros). ●

Dibujo esquemático de un sistema de captación de agua de lluvia en los techos de las construcciones para la recarga de los acuíferos (Gale, 2005).





Primer año de ejecución de Mesoamérica sin Hambre en la República Dominicana: avances y desafíos

La República Dominicana fue incorporada oficialmente al programa Mesoamérica sin Hambre en Septiembre del 2015, con el propósito de fortalecer los marcos institucionales locales y nacionales, que contribuyen con la seguridad alimentaria y nutricional de la población, así como mejorar las condiciones de vida de los agricultores/as familiares. El proyecto es ejecutado por la FAO con fondos de la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo (AMEXCID).

Durante este periodo la iniciativa ha ofrecido su apoyo al Frente Parlamentario Contra el Hambre, en el proceso de sensibilización para la aprobación de la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual fue promulgada el 27 de julio del 2016 (Ley SSAN 589-16). También contribuye con el fortalecimiento de organizaciones de productores y del Comité Nacional de Agricultura Familiar.

La implementación del proyecto en coordinación con el Ministerio de Agricultura (MA), que es el punto focal, contribuye al fortalecimiento de áreas estratégicas, relacionadas a la Planificación Agropecuaria, el Sistema de Extensión, la Comunicación, entre otras. Además, se ha acompañado al MA en la revisión de una propuesta de resolución ministerial, sobre el concepto de agricultura familiar, que fue elaborada en el marco del Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014, que no sólo se refiere a los productores de subsistencia. El concepto ajustado fue consignado en una Normativa Ministerial, que favorece la coordinación interinstitucional y establece la designación de fondos específicos a la agricultura familiar



©FAO/Rosa Borg

en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, entre otras consideraciones.

Por otra parte, se ha apoyado el diseño de una ficha de registro para los agricultores y agricultoras familiares, que está siendo validada en la provincia de Monte Plata, para posteriormente aplicarla en el resto del país. Para el procesamiento y análisis de la información, el Ministerio de Agricultura estableció una base de datos. Entre otros aspectos, con los registros se identifican los responsables de la unidad productiva, se obtienen elementos para la caracterización de la explotación agrícola en cuanto a rubro principal y secundario, acceso a mercados, datos básicos de la familia y la mano de obra familiar en la unidad productiva, así como el apoyo del estado en la producción y en la protección social. Las informaciones obtenidas permitirán identificar la situación de la agricultura familiar en el país, llevar a cabo una adecuada caracterización y registro de los agricultores familiares y sobre todo visibilizar la agricultura familiar, conocer donde están y quiénes son los agricultores/as familiares. Estos registros se convierten en una herramienta útil para que el Ministerio de Agricultura en coordinación

con las demás instituciones del sector, pueda planificar políticas públicas diferenciadas hacia la agricultura familiar.

Mesoamérica sin Hambre promueve también el desarrollo rural con enfoque territorial y a nivel de Monte Plata, junto a actores de gobierno y la sociedad civil impulsa la creación de un modelo de intervención dirigido a reforzar la agricultura familiar, fortaleciendo sus capacidades de producción y organización, considerando la inclusión, la participación y el aprovechamiento de los recursos disponibles. Un desafío importante es la articulación de los agricultores y agricultoras con los programas destinados a la alimentación escolar, así como la contribución en otros mercados. La participación de la agricultura familiar como proveedores de alimentos es clave, porque las compras locales generan una dinámica económica a las familias y a las comunidades, pero esto solo será posible con una buena coordinación entre las diferentes fuerzas sociales que representan el territorio, las cuales deben articular las políticas y programas productivos con iniciativas integrales de protección social. ●

Día Mundial de la Alimentación 2016

Uno de los mayores problemas relacionados con el cambio climático es la seguridad alimentaria. Las personas más pobres del mundo, -muchas de las cuales son agricultores, pescadores y pastores-, están siendo los más afectados por las altas temperaturas y el aumento de la frecuencia de desastres relacionados con el clima.

Al mismo tiempo, la población mundial crece de manera constante y se espera que llegue a 9 600 millones de personas en 2050. Para cubrir una demanda tan grande, los sistemas agrícolas y alimentarios tendrán que adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y hacerse más resilientes, productivos y sostenibles. Es la única manera de que podamos garantizar el bienestar de los ecosistemas y de la población rural y reducir las emisiones.

Cultivar alimentos de manera sostenible significa adoptar prácticas que producen más con menos en la misma superficie de la tierra y usar los recursos naturales de forma juiciosa. Significa también reducir la pérdida de alimentos antes de la fase del producto final o venta al por menor a través de una serie de iniciativas, que incluyen una mejor recolección, almacenamiento, embalaje, transporte, infraestructuras y mecanismos de mercado, así como marcos institucionales y legales. Por eso, nuestro mensaje global para el Día Mundial de la Alimentación 2016 es "El clima está cambiando. La alimentación y la agricultura también".

El mensaje refleja el momento crucial en el que se produce la celebración, justo antes de la próxima Conferencia sobre el Cambio Climático de la ONU, COP 22, del 7 al 18 de noviembre de 2016 en Marrakech, Marruecos.

La FAO hace un llamamiento a los países para abordar la alimentación y la agricultura en sus planes de acción climática e invertir más en desarrollo rural.

Fortaleciendo la resiliencia de los pequeños agricultores, podemos garantizar la seguridad alimentaria de una población del planeta cada vez más hambrienta, a la vez que se reducen las emisiones.



¿Qué se puede hacer?

Cada uno tiene un papel que desempeñar para mitigar los efectos del cambio climático. Los países tienen que invertir en los pequeños agricultores y el aumento sostenible de la producción de alimentos, pero hay también una serie de acciones que pueden ayudar. Siendo consumidores conscientes o éticos y cambiando simples decisiones cotidianas -por ejemplo, desperdiciar menos alimentos, o comer menos carne y más legumbres nutritivas-, podemos reducir nuestra huella ambiental y mejorar las cosas.

¿Cómo puedo ayudar?

- Evite desperdiciar agua
- Diversifique su dieta
- Mantenga vivas a las poblaciones de peces
- Mantenga limpios los suelos y el agua
- Compre productos ecológicos
- La eficiencia energética es lo mejor
- Use paneles solares u otro tipo de energías limpias. ●